



Quarenta marauedis.

SECO QVARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y CINCO.

Monteaudo, Se cuenta construyendo un camino
terreno cerca de la Azegua de Zaxaiche, en p^o
emizio del Comuñ que reuente de la g^o de esta
Cauz; Cuya novedad reuente el vecindario de
Dho Lugar, reuente entendido el que dize;
Y mediante aque en estos años pasado se capidio
zienta Al^o Or^o sobre establecimiento de Ze
mentuñ de ventado, con auenzia de esta Ciu;
Lo pone en uinte lizenzia, para q^o se reuorada
de la presente ocurrencia se resuelva lo comben.
Y habiendolo oido y entendido, yo q^o de con u^o
guenzia de dha Al^o Or^o se halla exped. for
mado = Acuerda se traiga este al primer Cav.
prezida Zitaxion q^oal, a finde que en u^o
vista de dha pte la providenzia mas conforme
en el asunto; Y que en el interin se p^ove d^o
al Diputado de Monteaudo, q^o p^ove al Or^o
Dienca y Bratillas, para q^o se tena a la vista de u^o